



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7601

26/03/2020

18552

AUTOR/A: LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se informa que en la Comisaría de Ceuta, como en las otras comisarías y otras instalaciones de Policía Nacional, se han seguido los protocolos de actuación incluidos en el Plan de Actuación Frente al COVID-19 en la Dirección General de la Policía, donde se incluyen medidas organizativas, informativas, preventivas, protección del personal. Igualmente en los protocolos de actuación en las Instrucciones impartidas por los centros directivos de la Dirección General de la Policía.

Respecto a las medidas de limpieza y descontaminación, se han seguido las directrices de la Instrucción dada desde la Secretaría General de Logística e Innovación del 5 marzo, referida a edificios y vehículos.

Por último, cabe señalar que en la Ciudad Autónoma de Ceuta, las bajas producidas son asumibles por la plantilla de esa Jefatura Superior de Policía, donde además, existe un Plan de Contingencia que prevé medidas de reacción para soportar esa posible incidencia, sin que el Servicio se viera significativamente afectado.

Madrid, 13 de mayo de 2020